



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:17297/2008

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Sr. Javier Eduardo Rubiolo Mendoza (D.N.I. 22.413.599) solicita se rescinda el contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo publico) suscripto con la Subsecretaria de Planeamiento Físico y aprobado por RR 1088/17; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 11 por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Contrataciones y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número 62501,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rescindir con retroactividad al 26 de diciembre de 2017 el contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relacion de empleo publico) suscripto con el Sr. Javier Eduardo Rubiolo Mendoza (D.N.I. 22.413.599) y que fuera aprobado por RR 1088/17.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Javier Eduardo Rubiolo Mendoza deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Tómesese razón, notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA.-

